Santiago de Cali, 17 de julio de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ANA MILENA BRAVO MONDRAGON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29112327, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali” BP26005421”. Ficha EBI No.BP26005421.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA EL TITULO DE ECONOMISTA ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA Aplica Tarjeta profesional: Matricula No.42067 expedida por el Consejo Nacional Profesional de Economia
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia profesional de la siguiente manera: Fundacion Universidad del Valle: 06 de octubre de 200819 diciembre de 2008 02 de febrero de 2009 01 de febrero de 2010 01 de octubre de 2009 31 de diciembre de 2009 04 de enero de 2010 30 de junio de 2010 01 de septiembre de 2010 31 de diciembre de 2010 Alcaldia de Santiago de Cali: 11 de febrero de 2013 10 de agosto de 2013 23 de agosto de 2013 31 de diciembre de 2013 21 de enero de 2014 30 de junio de 2014 23 de julio de 2014 31 de diciembre de 2014 19 de enero de 2015 31 de mayo de 2015 11 de junio de 2015 31 de diciembre de 2015 28 de enero de 2016 30 de junio de 2016 11 de julio de 2016 31 de diciembre de 2016 30 de enero de 2017 30 de junio de 2017 14 de julio de 2017 31 de diciembre de 2017

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyecto: Alvaro Diego Fernández Betancourt - Contratista
Revisó: Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.